

DECRETO N° 4693 /

TEMUCO, 07 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 75 espacios de comercialización el día 09 de noviembre de 2024 para emprendedores en actividad "Show Teletón 2024", en calle General Aldunate 0390, Comuna de Temuco.
- 2.- Que, las y los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de 75 espacios de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "SHOW TELETÓN 2024" en calle General Aldunate n° 0390, Comuna de Temuco, el día 09 de noviembre de 2024.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
1	PÉREZ	GALLEGOS	MARYORIE ELENA		TODO PARA COSPLAYS (ACCESORIOS, PELUCAS, TRAJES, LENTES DE CONTACTO), PELUCHES Y ESTAMPADOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
2	PEÑA	TOLOZA	BARBARA CRISTINA		POLERAS SERIGRAFIADAS, PINES Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
3	LAGOS	HENRIQUEZ	VALENTINA DE LOURDES		PELUCHES Y ACCESORIOS POKEMON, PELUCHES DE NINTENDO, ARTÍCULOS DE SANRIO, PELUCHES, BOLSOS, ESTUCHES, CARTERAS, MOCHILAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
4	SALAS	TORRES	INGRID ORLANDA		SABLES DE LUZ BASADOS (LIGHTSABER), PÓSTER, LLAVEROS, ETC.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
5	ASTETE	BOUNOT	KATHERINE VICTORIA ANDREA		MAQUILLAJE, CUIDADO FACIAL, ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
6	MUÑOZ	GONZALEZ	ANA RAQUEL CAROLINA		VENTA DE FIGURAS Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
7	SUÁREZ	OVALLE	CAMILA FERNANDA		SNACKS Y PAPELERÍA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
8	OSSES	SANDOVAL	ELDA GUISSLEY		POLERAS Y POLERONES EN DTF, TAZONES, CUADROS DE ROCA, ROMPECABEZAS, ENTRE OTROS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS

INDOC 3014323

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
9	CONTRERAS	GUTIERREZ	ÁFRICA PAULETTE		ACCESORIOS AROS, COLLARES, ANILLOS ENTRE OTROS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
10	HUIRCALEO	CAIFAL	ANGELY VANESA		PRODUCTOS FAN Y HANMADE KPOP/KAWAII MANUFACTURADOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
11	DURÁN	RÍOS	VALENTINA MARIOLY		CUADROS Y REPISAS ANIME, LLAVEROS IMANES Y FIGURAS PIXEL ART	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
12	PEDREROS	JARA	KATERINE LISSET		ESTAMPADOS EN SUBLIMACION Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
13	HERRERA	PALMA	ANA CAROLINA		MERCHANDISING	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
14	LABRIN	MUÑOZ	CAMILA CONSTANZA		ACCESORIOS DE KPOP VARIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
15	LEPIQUEO	MENA	ALEXANDRA ESTER		PAPELERIA Y LIBRERIA.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
16	PALMA	PULGAR	VALENTTINA BELÉN		MAQUILLAJE Y ACCESORIOS KPOP	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
17	POLANCO	DÍAZ	LILIANA BELÉN		JUEGOS DE MESA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
18	PARADA	RODRÍGUEZ	CARLA LORETTO		JUEGOS DIDÁCTICOS Y SENSORIALES	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
19	VALDÉS	VENEGAS	ALEJANDRA NADIA		ACCESORIOS Y VARIOS KPOP	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
20	BARRA	BENITEZ	CYNTHIA MARISOL		ART. DE ANIME, ARTESANÍA, MANUALIDADES Y OTROS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
21	FLORES	TRIVIÑO	SILVANA PATRICIA		PAPELERÍA, PAQUETERÍA Y PRODUCTOS VARIOS OTAKU	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
22	ROCHA	VERA	DIANA BELÉN		ARTESANIAS Y BISUTERIA ESTILO JAPONES	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
23	SOTO	HERNÁNDEZ	MAYERLY INGRID		CALCETINES, MOÑOS, AROS, PAPELERÍA, ETC.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
24	REVECO	QUIÑONES	CARLA DANIELLA		PAPELERIA, ESTAMPADOS, SUBLIMACIÓN, OTROS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
25	VOISIN	RODRÍGUEZ	ROXANA ELVIRA		ESTAMPADOS Y PAQUETERÍA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
26	CORREA	ARANCIBIA	MARÍA BEATRIZ		ESTAMPADOS Y PAPELERÍA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
27	EPÚL	HUENUQUEO	MARIBELL INÉS		ROPA Y ACCESORIOS DE MASCOTAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
28	SAAVEDRA	DURÁN	CONSTANZA JAELE ADELAIDE		ARTÍCULOS FRIKI, BISUTERÍA Y CUADROS PUNTO CRUZ	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
29	VARGAS	ORTÍZ	NADINE RENNE		COSMÉTICA NATURAL Y ROPA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
30	VÁSQUEZ	SEÚLVEDA	KATHERINE ALEXANDRA		REPOSTERÍA CASERA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
31	EPUL	FUENTES	ISOLINA DEL CARMEN		PLANTAS, SEMILLAS Y ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
32	HENRÍQUEZ	CEA	RIOLA ELIZABETH DEL CARMEN		TEJIDOS A CROCHET	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
33	JARAMILLO	MORA	MARIANELA DEL PILAR		COSMÉTICA NATURAL	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
34	GODOY	SOTO	CAROLINA ELENA		TEJIDOS A CROCHET	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
35	PAINEN	BENAVIDES	GLORIA ISABEL		ARTESANÍA EN FIERRO, PLANTAS Y REVENTA ART. CATÁLOGO.	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
36	DEL VALLE	LABARCA	NOELIA MARGARITA		ACCESORIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
37	MEZA	TAPIA	JEANNETTE IVETTE		ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL CABELLO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
38	CIFUENTES	LUENGO	VIOLETA ALEXANDRA		JUGUETES PARA NIÑOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
39	SEPÚLVEDA	ARANEDA	ARACELY DE LOURDES		TEJIDOS A CROCHET	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
40	SOTO	MUÑOZ	MARCELA CATHERIN		JOYAS Y VESTUARIO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
41	QUEZADA	PÉREZ	PATRICIA ADELINA		TEJIDOS A CROCHET Y FIELTRO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
42	ESCALONA	LAVADOS	CECILIA MACARENA		JOYAS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
43	MONRROY	BENAVIDES	DINA JOCELINE		ARTÍCULOS DE PORCELANA Y TELA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
44	NAVARRO	GONZÁLEZ	MARITZA MARÍA ORFILIA		JOYAS Y ACCESORIOS EN RESINA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
45	LARRONDO	FONSECA	ESTEFANIA ARCELY		REPOSTERÍA CASERA, COSMÉTICA NATURAL Y PRODUCTOS DE LANA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
46	MATUS	ARIAS	JAVIERA FERNANDA		ARTÍCULOS VARIOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
47	PAREDES	CERDA	MIRIAM CONTANZA		ARTESANÍA EN MADERA Y REPOSTERÍA CASERA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
48	SAN MARTÍN	MOLINA	KATHERINE JASMÍN		ACCESORIOS UPCYCLING	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
49	TRANGOLAO	HERRERA	JOHANA KARINA		ALIÑOS Y PRODUCTOS DE CAMPO	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
50	LEVIN	FLORES	ELSA ANDREA		PASTELERÍA CASERA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
51	GONZÁLEZ	QUIROZ	MARÍA CRISTINA		AROMATIZANTES Y VINAGRE DE MANZANA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
52	ESPARZA	LÓPEZ	GRACE LIDIA		ACCESORIOS DE NIÑA Y MUJER	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
53	LAGOS	CARTES	PATRICIA ANDREA		ACCESORIOS Y COSTURA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
54	HUALACÁN	MORALES	JOSELYN BEATRIZ		CONFECIONES	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
55	ROMERO	MANRÍQUEZ	MARÍA ANGÉLICA		REPOSTERÍA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
56	JIMÉNEZ	LAZCANO	FABIOLA		MANUALIDADES Y REPOSTERÍA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
57	MONCADA	SOTO	KATHERINE LORETO		PAPELERÍA PERSONALIZADA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
58	NÚÑEZ	DUARTE	ISABEL DE LAS MERCEDES		PRODUCTOS SUBLIMADOS Y CONFECCIONES	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
59	JARAMILLO	PAILLÁN	KARIN DELIA		ACCESORIOS, PRODUCTOS DE HOGAR Y CONFITERÍA CASERA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
60	PÉREZ	RIVAS	INGRID KATHERINNE		PRODUCTOS ENVASADOS	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
61	DEL RÍO	BROOKS	NICOL ALEJANDRA		COMIDA RÁPIDA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
62	PAINÉN	ROJAS	WILDA DEL CARMEN		COMIDA RÁPIDA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
63	PAINÉN	ROJAS	VICTORIA DANAE		COMIDA RÁPIDA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
64	VIGOR	SEGUEL	VANESA NOEMÍ		HELADOS Y WAFLES	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
65	TRECAÑANCO	SANDOVAL	KARINA ALEJANDRA		COMIDA RÁPIDA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
66	SANHUEZA	TORRES	PAULINA JOSELYNE		COMIDA RÁPIDA	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N° 3 BIS
67	CAMINO	RAMOS	ALEX ANDRÉ		CAFETERIA	SIN MOROSIDAD
68	CAMPOS	DÍAZ	FELIPE IGNACIO		VENTA DE MANGAS	SIN MOROSIDAD
69	MARTÍNEZ	WESTERMEIER	MARCELO ADRIÁN		VENTA DE JUGOS Y FRUTAS	SIN MOROSIDAD
70	DONOSO	PRIETO	PABLO ANDRÉS		VENTA DE CALCETINES	SIN MOROSIDAD
71	SCHURH	SCHURH	RICARDO PATRICIO		COMIDA RÁPIDA	SIN MOROSIDAD
72	SAMMUR	NAZAR	ALI RICHARD		SHAWARMA Y CHURROS	SIN MOROSIDAD
73	KESSER	SEPÚLVEDA	GUILLERMO ALFREDO		CHURROS, CAFÉ Y CHOCOLATE	SIN MOROSIDAD
74	JARA	ABURTO	FELIPE IGNACIO		COMIDA RÁPIDA	SIN MOROSIDAD
75	CIFUENTES	PARRA	ALEX ALEJANDRO		JUGOS Y BEBIDAS	SIN MOROSIDAD

1931

1

2

3

4

5

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas, desde el n° 67 al n° 75 deberán pagar la suma de 0,04 UTM diaria, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en Art. N° 13 en el numeral 3, de la Ordenanza Municipal N°002 y 0,0417 UTM por concepto de Impuestos a la Renta.

3.- Las emprendedoras individualizadas en nómina, desde el n° 1 al n° 66 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 bis sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los Food Truck pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

5.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al Sr. Rodrigo Pinto Manosalva, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/acl
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

